

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL 2015

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Esteban García Campijo

CONCEJALES:

D. Santos Gómez de Segura Quintana

D. Aitor Aguirre Galdós

D. Jon Arenaza Sáenz del Burgo

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Juanjo García de Acilu Pérez

D^a. Mariví Martínez de Antoñana Chasco

D^a. Juana María Arroniz Arroniz

D. Juan José Berrueta Chasco.

D. Esteban Elorza Echazarra

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las doce horas y cinco minutos del día veintiuno de abril de dos mil quince, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban García Campijo, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 5 de febrero de 2015 y sesión extraordinaria urgente de 25 de marzo de 2015, de las que se hizo llegar fotocopias a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueban las actas presentadas por unanimidad. El Sr. Presidente proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Núm.	Fecha	Contenido
10	10/02/2015	APROBACION LIQUIDACIÓN PLUSVALÍA
11	12/02/2015	CONCESION LICENCIA OBRAS-JA BUJANDA PARA ACONDICIONAMIENTO CONCEJO
12	13/02/2015	CONCESION DE LICENICA ACTIVIDAD PARA CENTRAL HIDROELECTRICA ANTOÑANA
13	16/02/2015	CONCESION LIC DIVISION HORIZONTAL-EDIFICIO C/ SOL DE ABAJO Nº 5 ANTOÑANA
14	17/02/2015	PERSONACION RECURO CONTENCIO ADMINISTRATIVO Nº 484/2014

- 15 20/08/2014 ORDEN DE EJECUCION DEL EDIFICIO ERAS DE ARRIBA Nº 43 DE ANTOÑANA
- 16 26/02/2015 TRASFERENCIA BANCARIA
- 17 26/02/2015 APROBACION LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS TECNICO DE IGUALDAD
- 18 02/03/2015 LICENCIA OBRAS-REHABILITACIÓN EDIFICIOS, C/ HERRERÍA, C/ CENTRO Y PARCELA 628.
- 19 02/03/2015 ORDEN DE EJECUCION DE LA PARCELA 873 DEL POLIGONO 1
- 20 03/03/2015 EXPOSICION PUBLICA DE RESULTADOS DE CONVOCATORIA DE TECNICO DE IGUALDAD
- 21 06/03/2015 DECLACION INSTITUCIONAL DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJES
- 22 09/03/2015 BONIFICACION DE VEHICULOS HISTORICO: VI-1068-L
- 23 09/03/2015 TASA POR APROVECHAMIENTO CEPESA-LIQUIDACIÓN 2014
- 24 11/03/2015 SUBVENCION INTERCULTURALIDAD DFA-2015
- 25 18/03/2015 LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA INTERIOR
- 26 18/03/2015 SUBVENCION IGUALDAD DFA-2015
- 27 24/03/2015 SUSTITUCION FUNCIONES DE ALCALDIA
- 28 25/03/2015 NOMBRAMIENTO PUY
- 29 26/03/2015 APROBACION PLIEGOS DE PISCINAS 2015
- 30 26/03/2015 APROBACION PROVISIONAL PROYECTO URBANIZACION UER-6 DE ORBISO
- 31 27/03/2015 PLUSVALIAS
- 32 27/03/2015 APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO 2014
- 33 27/03/2015 ADQUISICION DE TERRENO PARA ARABA CAMPER
- 34 30/03/2015 ADJUDICACION PROYECTO ARABA CAMPER
- 35 07/04/2015 TRASFERENCIA BANCARIA
- 36 13/04/2015 CONCESION LICENCIA OCUPACION-VIVIENDA C/ SANTA ELENA Nº 14
- 37 13/04/2015 CONCESION LICENCIA OCUPACION-FASE I EDIFICIO C/CASTILLO Nº 9
- 38 13/04/2015 CONCESION LICENCIA OCUPACION-FASE II EDIFICIO C/CASTILLO Nº 9
- 39 14/04/2015 CONCESION LICENCIA OCUPACION VIVIENDA DE C/ MONTIJO Nº 10
- 40 14/04/2015 CONCESION LICENCIA DE INSTALACION DE ESTACION METEOROLOGICA
- 41 15/04/2015 EXPEDIENTE DE INCORPORACION DE CREDITO
- 42 16/04/2015 ORDEN EJECUCION DE LA PARCELA 765 POLIGONO 1 DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO
- 43 17/04/2017 CONCESION LICENCIA SEGREGCION Y AGRUPACION PARCELAS 1354 Y 1355
- 44 17/04/2015 CONCESION LICENCIA ARREGLO DE FACHADA VIVIENDA C/DESPEÑADERO 18
- 45 17/04/2015 CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLO TEJADO VIVIENDA C/ HERRERIA 23
- 46 18/04/2015 CONVOCATORIA SESION PLENARIA DEL 21 DE ABRIL DE 2015

El Sr. Aguirre pregunta por los Decretos correspondientes al proyecto de Araba Camper y a la instalación de una estación meteorológica.

El Sr. Alcalde comenta que en relación al primero, ya se ha encargado el proyecto de obra, y en relación al segundo, se trata de una instalación realizada por el Gobierno Vasco en terrenos de titularidad pública.

3.- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESAS ELECTORALES

Se procede al sorteo de las mesas electorales para las elecciones locales, que se celebrarán el próximo 24 de mayo.

4. INFORMES DE PRESIDENCIA

El Sr. Alcalde comenta otras cuestiones que ha tratado desde el último Pleno:

-Ha celebrado varias reuniones:

1.-G.V./Eusko Jaurlaritza:

*Haurreskolak (Proyecto)

*SOS-DEIAK (Jornadas)

- *EUDEL (Jornadas)
- *UDALSAREA 21(Jornadas)
- *HAZI-IZKI (PDRs)
- *URA (Daños llluvias)
- *LANBIDE (Empleo)
- *EUDEL (Asamblea)
- *EUSKALMET (Servicios)
- *EMAKUNDE(Colaboración)
- *SPRILUR(Polígono)

2.-D.F.A./Arabako Foru Aldundia:

- *MEDIO AMBIENTE (Proyecto conexión Depuradora-Vía Verde-Montes...)
- *BIODIVERSIDAD+GANADERIA(Proyecto Criadero Aves Rapaces)
- *PROMOCION ECONOMICA (Proyecto Araba Camper+Criadero Aves...)
- *AGRICULTURA (Regadío)
- *ARABAKO (Viviendas Tasadas)

3.-VARIOS:

- *IBERDROLA (Cesión Edificio)

5- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde comenta que se ha presentado una moción, procediéndose a su tramitación en este momento:

5.1. UNIDADES COMARCALES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (UCEIS)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de marzo del año 2005 a las 19:00 de la tarde se produjo un incendio en la calle Dulantzi, en la localidad de Agurain. Fallecieron tres personas, entre ellas un niño. El suceso, acaecido en jornada laboral y a plena luz del día, conmocionó a la ciudadanía y generó gran alarma social. Aquel fatal suceso supuso el punto de partida de la andadura de las Unidades Comarcales de Extinción de Incendios y Salvamento (en adelante UCEIS) con la apertura, en 2007, del primer parque en Laguardia.

Las UCEIS se gestionan mediante una encomienda de gestión de Diputación al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el personal del servicio depende de éste último. Al depender de dos administraciones distintas a la vez, se crea una bicefalia en el funcionamiento diario del servicio que genera muchos problemas, perfectamente constatados y acreditados, como incongruencias, vacíos de poder, contraórdenes y duplicidades en los trámites más básicos.

Las UCEIS están operativas únicamente de día y durante menos de 12 horas porque el personal, al pertenecer al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, ficha en el parque de la capital, y hasta que no se desplaza el equipo a las UCEIS, estos no están operativos. Lo mismo sucede con la hora de salida, dado que el fichaje también se realiza en Vitoria-Gasteiz. Esto significa que durante más de 12 horas al día este servicio es como si no existiera, tal y como ocurría con anterioridad al 2007.

Este servicio de extinción de incendios y salvamento cuenta, actualmente, con una plantilla de 48 bomberos profesionales interinos, con un contrato de programa, que desempeñan su labor en los cuatro parques situados en Laguardia, Espejo, Kanpezu y Agurain. Los bomberos rotan periódicamente de un parque a otro en equipos de trabajo

de 3 profesionales, no cuentan con ningún mando operativo que es figura imprescindible para una adecuada intervención en situaciones de emergencia, y no se ha impartido en 9 años ni un sólo curso de mando y control en situaciones de emergencia para los profesionales en plantilla.

Además de tener una plantilla de bomberos profesionales demasiado ajustada, el servicio adolece de personal en la mayoría de los ámbitos: personal administrativo (gestión de permisos, bajas, refuerzos...), de mantenimiento (que lleve un seguimiento actualizado de las incidencias y de las revisiones del material sensible, léase exposímetros, equipos respiratorios...), de gestión de compras (a día de hoy las nuevas incorporaciones no disponen de todos los Equipos de Protección Individual (EPI) básicos), al no existir una gestión de compras con reposiciones en automático y de mandos.

En esta situación de provisionalidad, desde hace ya 9 años, se está contraviniendo en su esencia más básica la actual Ley de Emergencias del País Vasco (Ley 1/1.996 de 3 de abril), que reclama en este tipo de situaciones (en las que no cabe la improvisación o el desconcierto, según reza esta ley) equipos jerarquizados, bien organizados y con protocolos operativos específicos, para que no quepa lugar a la más mínima improvisación en momentos en los que la decisión rápida y correcta es crucial.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la gravedad de la situación presentamos la siguiente moción para su debate y aprobación en Pleno:

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Campezo muestra su preocupación y malestar por las precarias condiciones laborales, falta de medios y situaciones de riesgo evitable a las que diariamente se enfrentan los bomberos profesionales de las UCEIS.

El Ayuntamiento de Campezo exige al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a que adopte las medidas necesarias para dar solución a lo recogido en el punto anterior.

El Ayuntamiento de Campezo manifiesta que el servicio de UCEIS debe ser un servicio público, de calidad, profesional a tiempo completo, de carácter permanente y presencial en los parques de bomberos (disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana).

El Ayuntamiento de Campezo exige a la Diputación Foral de Álava a que adopte las medidas necesarias para dar fin a la situación de provisionalidad del servicio, consensuado con los trabajadores y en los términos planteados en punto anterior.

El Ayuntamiento de Campezo remitirá esta moción al Departamento de Administración Local de la Diputación Foral de Álava, al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y a los representantes de los trabajadores.

Sometido a votación la presente moción es aprobada por unanimidad de los presentes.

Posteriormente el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros asistentes quiere formular algún tipo de cuestión.

El Sr. Aguirre pregunta por la situación de las piscinas, y pide que se incluya la posibilidad de que permanezcan abiertas hasta fiestas.

El Sr. Alcalde le señala que se están licitando, y que se puede proceder a incluir la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las trece horas del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.